



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-022/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.-----

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **18:00 horas** del día **diez** de **julio** del año **dos mil diecinueve**, reunidos en la **Sala de Juntas de Administración**, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Humberto Ortiz Moreno**, Jefe de Departamento de Adquisiciones; **Damián Heberto Piedra Villegas**, Representante de Contraloría; **Juan Carlos Contreras Bautista**, Representante de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Simplificada **LS-MX-022/2019** relativa a la adquisición de Herramientas y maquinas herramientas para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.-----

VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V; MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V; PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA ROMA S.A. DE C.V;** de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de las bases de la licitación simplificada número **LS-MX-022/2019**.-----

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la **adquisición de herramientas y máquinas herramientas**.-----

SEGUNDO. Que para la Adquisición requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO. Que con fecha **03 de julio** del presente año, la Dirección de Administración, mediante correo electrónico hizo llegar oficio de invitación y bases de la licitación simplificada número **LS-MX-022/2019** a los proveedores **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V; MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V; PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, GRUPO RS INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V; CONVERSION Y TRANSPORTE DE ENERGIA S.A. DE C.V; MARQUEZ ESCOBAR HERMANOS S.A. DE C.V; GUILLERMO GOMEZ QUEZADA, ILUMINACION VERSATIL S.A. DE C.V; BISNES DEPOT S.A. DE C.V; MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA**.-----



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ROMA S.A. DE C.V; todos registrados en el padrón de proveedores del Municipio de Xalapa, Ver.

CUARTO. Que de conformidad con las bases, la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **09** de **julio** del presente año a las **18:00** horas, por la Comisión de licitación integrada por los **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Humberto Ortiz Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **José Armando Juárez Chantres**, Representante de la Sindicatura; **Noé García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **Rodolfo Javier Sánchez Romero**, Representante de la Regiduría Quinta; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Décima; **Damián Heberto Piedra Villegas**, Representante de la Contraloría; **Rubén Mendoza Rodríguez**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Carlos Arturo Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas y **Juan Carlos Contreras Bautista**, Representante de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad; los proveedores **Juan Carlos Peña Sosa**, Representante de **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V.** y **Bohem Hernández García**, Representante de **HEGA ROMA S.A. DE C.V;** recibiéndose proposiciones de manera formal de **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V;** **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V;** **PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA ROMA S.A. DE C.V;** dejándose constancia de esa junta en el acta y su anexo, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27, 44, 48, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 14, 16 fracción I, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Ver.; para la celebración de Licitaciones Simplificadas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, optaron por enviar sus sobres de proposiciones técnicas y económicas **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V;** **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V.** **PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA ROMA S.A. DE C.V;**



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ROMA S.A. DE C.V. Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres como consta en el anexo 1 de esa acta, recibándose para evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes: **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V; MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V; PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA ROMA S.A. DE C.V.** Acto seguido, se abrieron los sobres de las propuestas económicas, dándose lectura a los precios globales ofertados para las partidas en concurso y demás documentación que las integran. Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de licitación.-----

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA, JHGIX S.A. DE C.V; MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V; PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA Y HEGA ROMA S.A. DE C.V;** fueron analizadas cualitativamente por el personal de la **Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad** y emitieron su Dictamen Técnico mediante oficio con número de folio **DMAyS-1631/2019** mismo que se adjunta al presente, determinando y resultando que los licitantes: -----

El proveedor **JORGE ERNESTO FLORES GARCIA. Cumple** cualitativamente en las partidas 1,2,3,4 y 6, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cotiza** la partida 5. **No cumple** en la partida 7. (No presenta especificaciones necesarias).-----

El proveedor **JHGIX S.A. DE C.V. Cumple** cualitativamente en la partida 4, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cotiza** las partidas 1,2,3,5,6 y 7.-----

El proveedor **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V. Cumple** cualitativamente en las partidas 2,3,4, 5 y 6, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cotiza** la partida 1. **No cumple** en la partida 7. (No presenta especificaciones necesarias).-----

El proveedor **PEDRO MENENDEZ VILLAFANA. Cumple** cualitativamente en las partidas 1,2,3 y 4, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cotiza** las partidas 5 y 6. **No cumple** en la partida 7. (No presenta especificaciones necesarias).-----



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El proveedor **MIGUEL ESAUD OLVERA BONILLA**. **Cumple** cualitativamente en las partidas 1,2,4,6 y 7, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cumple** en las partidas 3 y 5. (No presenta especificaciones necesarias) -----

El proveedor **HEGA ROMA S.A. DE C.V.** **Cumple** cualitativamente en las partidas 1,2,3,4,5 y 6, con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. **No cumple** en la partida 7. (No presenta especificaciones necesarias). -----

CUARTO.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(os) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.-

QUINTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, determinados en el considerando tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis y confrontación de las proposiciones económicas, resolviendo la adjudicación de:-----

Las partidas 5 y 6, a favor del licitante **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V**; por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación.(Anexo 1).-----

Las partidas 1 y 4, a favor del licitante **PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA**; por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.(Anexo 1).-----

La partida 3, a favor del licitante **HEGA ROMA S.A. DE C.V**; por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.(Anexo 1).-----

SEXTO. Se declaran desiertas las partidas 2 y 7, con fundamento en el artículo 47 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud que los licitantes incumplen con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y los montos de las ofertas excedan lo autorizado.-----

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]





XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.-----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de las partidas de licitación en los términos que se detallan, de la siguiente manera:-----

Adjudicar las partidas con números 5 y 6, a favor del licitante **MACRO DISTRIBUIDORA ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V;** por un monto de **\$232,570.00 (doscientos treinta y dos mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.),** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$37,211.20 (Treinta y siete mil doscientos once pesos 20/100 M.N.),** dando un Monto Total de **\$269,781.20 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.).**-----

Adjudicar las partidas con números 1 y 4 a favor del licitante **PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA;** por un monto de **\$18,149.00 (dieciocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.),** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$2,903.84 (dos mil novecientos tres pesos 84/100 M.N.),** dando un Monto Total de **\$21,052.84 (Veintiún mil cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.).**-----

Adjudicar la partida con número 3, a favor del licitante **HEGA ROMA S.A. DE C.V,** por un monto de **\$4,775.00 (Cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.),** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$764.00 (setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),** dando un Monto Total de **\$5,539.00 (cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).**-----

Se declaran desiertas la partidas 2 y 7, con fundamento en el artículo 47 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes incumplen con los requisitos previos establecidos en la convocatoria, en las bases respectivas o el monto de las ofertas exceda lo autorizado.-----

SEGUNDA. -Las condiciones de la contratación son:

I. **Fecha de entrega del material:** 15 días, posteriores al fallo.



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- II. **Pago:** El pago de los bienes adquiridos se hará en moneda nacional a través de transferencia electrónica por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.
- III. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente y avalada por el área técnica y/o por la Dirección de Administración con cargo a **RECURSOS PROPIOS 2019 fondo 40 remanentes.**
- IV. **Lugar de entrega:** libre abordó en Camino Antiguo al Tronconal S/N Loc. El Tronconal, Municipio de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
- V. **Sostenimiento de precios:** Por un término de **treinta** días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

TERCERO.- El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente siendo las 21:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Uriel Bando Murrieta
Director de Administración


Humberto Ortiz Moreno
Jefe de Departamento de Adquisiciones


Damián Heberto Piedra Villegas
Representante de Contraloría


Juan Carlos Contreras Bautista
Representante de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DEPENDENCIA: Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
Licitación Simplificada LS-MX-022/2019
Procedimiento: Dictamen Técnico Económico
Acto: miérfcales, 10 de julio de 2019

FECHA:

PLAN DE CUENTAS 5.1.2.4.09.09.5.1.2.3.01.01. 1.2.4.8.06.01 y 1.2.4.8.07.02.
PARTIDA PRESUPUESTAL 24909 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS, 29101
HERRAMIENTAS MENORES, 56601 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA,
HERRAMIENTAS MENORES, 56702 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-
APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, 56702 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-
HERRAMIENTAS..

COG	Partida	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	HEGA ROMA S.A. DE C.V.	MIGUEL ESAUD OLVERA BONILLA	PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA	JORGE ERNESTO FLORES GARCIA	MAGRO DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA MRJ S.A DE C.V	JHGIX S.A. DE C.V.
24909	1	ASPIRSOR PARA RIEGO	ASPIRSOR PARA RIEGO CON MOTOR Y VASIBLE GIRATORIO DE IMPACTO CON UNA BOQUILLA ENTRADA DE 13 MM (1/2 NPT) ALCANCE DE RIEGO DE 22 A 28 METROS CONSUMO DE 2 A 8 GPM, PRESION DE 14 A 35 M.	50	\$3,021.00	\$151,050.00	\$16,950.00	\$339.00	\$91.60	\$4,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA
29101	2	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA 5.6 HP, SUCCION 18" H.P. MOTOR CENTRAL MOTOR DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	1	\$4,407.00	\$4,407.00	\$11,970.00	\$11,970.00	\$4,350.00	\$9,378.60	\$5,214.07	NO COTIZA
29101	3	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA CENTRIFUGA ALTA PRESION CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA, DESCARGA 1 1/2" X 1" R, MOTOR CERRADO CON VENTILACION EXTERNA O ABIERTOS A PRUEBA DE GOTEO DE ALTA CALIDAD.	1	\$4,775.00	\$4,775.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$6,800.00	\$13,426.00	\$8,272.05	NO COTIZA
56601	4	GENERADOR DE LUZ	PLANTA DE LUZ MOVIBLE CON MOTOR A GASOLINA, 45 HP (3000W) 6500 CON REGULADOR DE VOLTAJE Y LANTAS NEUMATICAS.	1	\$24,671.00	\$24,671.00	\$16,367.24	\$16,367.24	\$13,666.00	\$17,010.66	\$17,625.00	\$62,230.00
56601	5	TORRE DE ILUMINACION	TORRE DE ILUMINACION CON GENERADOR DE 7500 WATTS, CON TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 LITROS, CON UN MOTOR DE 1/2 HP, 1500 WATTS PARA GIROS DE 360° ALTURA APROXIMADA 9 METROS	1	\$289,669.00	\$289,669.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	\$209,391.00	NO COTIZA
56702	6	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA 13 HP SUCCION 3" BRIDA ROSCADA NPT HORIZONTAL Y DESCARGA 3" NPT VERTICAL PASO DE SOLIDOS 2" (1.91 CM) MOTOR DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	2	\$13,915.00	\$27,830.00	\$31,676.98	\$63,353.96	NO COTIZA	\$32,382.00	\$64,764.00	NO COTIZA
56702	7	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA 18 HP, SUCCION Y BRIDA ROSCADA NPT HORIZONTAL PASO DE SOLIDOS 2" (1.91 CM) MOTOR DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$52,976.60	\$52,976.60	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

Subtotal IVA Total

POSIBLE ADJUDICACIÓN

Subtotal IVA Total

POSIBLE ADJUDICACIÓN








Subtotal IVA Total

POSIBLE ADJUDICACIÓN

Subtotal IVA Total

Handwritten signatures and marks.

LISTA DE ASISTENCIA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-022/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE
XALAPA, VERACRUZ

	NOMBRE	AREA	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
1	Damián Heberto Pérez Villcaza	Contabilidad	Representante		
2	Juan Carlos Contreras Bautista	SGIAS	Subdirector		
4	Uriel Bando Uruñá	Administración	Director		
5	Humberto Ortiz Moreno	Adquisiciones	Jefe de Depto		
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Oficio DMAyS-1631 /2019
Xalapa-Equez., Ver., 10 de julio de 2019

HUMBERTO ORTIZ MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DA/OF/0178/2019 de fecha 09 del presente mes, adjunto dictamen técnico de la licitación simplificada LS-MX-022/2019 relativa a la adquisición de Herramientas y Máquinas Herramientas para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. JUAN CARLOS OLIVO ESCUDERO.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD



LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-022/2019 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS

PROVEEDORES

PATIDA	NÚMERO CONSECUTIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (características especiales)	UNIDAD (medida o presentación)	CANTIDAD (a solicitar)	JORGE ERNESTO FLORES GARCÍA	JHGIX, S.A. DE C.V.	MACRO DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA MRJ, S.A. DE C.V.	PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA	MIGUEL ESAUD OLIVERA BONILLA	HEGA ROMA, S.A. DE C.V.
24909	1	ASPIRSOR PARA RIEGO	ASPIRSOR PARA RIEGO, CON TORNILLO DIFUSOR VISIBLE, GIRATORIO, DE IMPACTO, CON UNA BOQUILLA, ENTRADA DE 13 MM (1/2" NPT) ALCANCE DE RIEGO DE 22 A 28 METROS, CONSUMO DE 2 A 8 GPM, PRESIÓN DE 14 A 35 M.	PIEZA	50	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
56702	2	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA DE 5.5 - 6 HP, SUCCIÓN Y DESCARGA DE 3" NPT HORIZONTAL, MOTOR MOTOCILÍNDRICOS DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	PIEZA	1	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
56702	3	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA ALTA PRESIÓN CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA, 5 HP, SUCCIÓN POR DESCARGA 1 1/2" X 1" R, MOTOR CERRADO CON VENTILACIÓN EXTERNA O ABIERTOS A PRUEBA DE GOTEO DE ALTA CALIDAD	PIEZA	1	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES NECESARIAS	SI CUMPLE
56601	4	GENERADOR DE LUZ	PLANTA DE LUZ MOVIBLE CON MOTOR A GASOLINA, ARRANQUE ELÉCTRICO DE 13 HP 120/240 V, 6500, CON REGULADOR DE VOLTAJE Y LLANTAS NEUMÁTICAS	PIEZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
56801	5	TORRE DE ILUMINACIÓN	TORRE DE ILUMINACIÓN CON GENERADOR DE 7,500 WATTS, CON TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS, CON LLANTAS, 4 LAMPARAS DE LED DE 150 WATTS PARA GIROS DE 306°, ALTURA APROXIMADA 9 METROS	PIEZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE NO OFERTA LAMPARAS LED	SI CUMPLE
56702	6	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA 8 - 13 HP, SUCCIÓN 3" BRIDA ROSCADA NPT HORIZONTAL Y DESCARGA 3" NPT VERTICAL, PASO DE SÓLIDOS 3/4" (1.91 CM) MOTOR MOTOCILÍNDRICOS DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	PIEZA	2	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
56702	7	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA AUTOCEBANTE CON MOTOR IMPULSADO POR GASOLINA 18 HP, SUCCIÓN Y DESCARGA 6", MOTOR MOTOCILÍNDRICOS DE 4 TIEMPOS ENFRIADOS POR AIRE	PIEZA	1	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES NECESARIAS	NO COTIZA	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES NECESARIAS	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES NECESARIAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESPECIFICACIONES NECESARIAS

